

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 121 Martes 21 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 27367

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **22091** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 197/19. Sección: B.

Nig: 2512047120198008708.

Fecha del auto de declaración: 23 de abril de 2019.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Serralleria Josfab S.L. con CIF B25718636.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal.

Javier Alonso Sancho, de profesión Abogado.

Dirección postal: Rambla Ferran, 2-3.º de Lleida.

Dirección electrónica: javier@alonsorocajunyent.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en edificio canyeret 3-5 planta 3 Lleida.

Forma de personación los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC) la personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Lleida, 30 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190028434-1